



TÉRMINOS DE REFERENCIA

Pedido de Servicio N° 0006-2023-DIACE

1. **Denominación de la contratación**
Servicio de desaduanaje de tanque de agua para detector Cherenkov
2. **Finalidad pública**
Realización del proyecto "Evaluación de sitios altoandinos en el Perú para la instalación del futuro Observatorio de Rayos Gamma SWGO: Southern Wide-field Gamma-ray Observatory" financiado mediante el concurso Proyectos de 2021-01 por Concytec mediante contrato N° 078-2021-FONDECYT.
3. **Actividad del POI**
Desarrollo de proyecto "Evaluación de sitios altoandinos en el Perú para la instalación del futuro Observatorio de Rayos Gamma SWGO: Southern Wide-field Gamma-ray Observatory".
4. **Descripción y cantidad del servicio a contratar**
El servicio consiste en tramitar el desaduanaje/importación/nacionalización de un detector Cherenkov de agua.
5. **Actividades**
Desaduanaje/importación/nacionalización de un detector Cherenkov de agua.
6. **Requisitos según leyes, reglamentos técnicos, normas metrológicas y/o sanitarias, reglamentos y demás normas**
No aplica para la presente contratación.
7. **Impacto ambiental**
No aplica para la presente contratación
8. **Seguros**
No aplica para la presente contratación
9. **Prestaciones accesorias a la prestación principal**
 - Garantía del Servicio
 - No aplica para la presente contratación.
 - Mantenimiento preventivo
 - Soporte Técnico
 - Capacitación y/o entrenamiento
10. **Lugar de prestación del servicio**
No aplica
11. **Plazo de Ejecución del Servicio**
De acuerdo a las condiciones del mercado.
12. **Entregables**
No aplica para la presente contratación.



Firmado digitalmente por:
MEZA QUISPE Erick
Gregorio FAU 20131371888 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 18/01/2023 18:04:03-0500



13. Requisitos del Proveedor

- Registro Único de Contribuyentes (RUC).
- La empresa debe de contar con experiencia en el desaduanaje/importación/nacionalización y asegurar el cumplimiento de las normativas nacionales en el procedimiento a realizar.

14. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

No aplica para la presente contratación.

15. Adelantos

No aplica para la presente contratación.

16. Confidencialidad

El prestador del servicio está en la obligación de mantener la confidencialidad de los documentos técnicos e información recibida de CONIDA, relacionada con el objeto del presente servicio. La documentación e información técnica o científica transferida deberá ser de conocimiento de la CONIDA.

17. Propiedad Intelectual

No aplica para la presente contratación.

18. Medidas de control durante la ejecución contractual

- Áreas que coordinarán con el proveedor
La Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales en calidad de área usuaria será el encargado de supervisar la ejecución y cumplimiento contractual de la orden de Servicio.
- Área que brindará la conformidad
La Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales emitirá la conformidad.



19. Conformidad de la prestación

La conformidad de la prestación será emitida por el área usuaria, Dirección de Astronomía y Ciencias Espaciales.

20. Forma de pago

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en una sola armada. Los montos incluyen los Impuestos de Ley.

21. Penalidades aplicables

21.1 Penalidad por mora

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

Cálculo de la penalidad diaria:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto}}{F \times \text{plazo de vigencia}}$$

Monto: monto del servicio mensual no atendido.

Plazo de vigencia: en días, desde la recepción de la orden de servicio por parte del contratista hasta el último día del mes de ejecución del servicio.

F = 0.25, para plazos superiores a 60 días calendario.



Cálculo de la penalidad a aplicar:

Penalidad a aplicar = Penalidad diaria x días de retraso

21.2 Consideraciones generales

- El monto máximo de la penalidad por mora no superará el diez por ciento (10%) del monto de la orden de servicios.
- Esta penalidad se deduce de los pagos a cuenta o del pago final.
- Superado el monto máximo de la penalidad, la Entidad puede resolver la contratación.

22. Responsabilidades por vicios ocultos

El plazo de responsabilidad por vicios ocultos es de un (1) año, la misma que se computará desde el día siguiente de la última conformidad otorgada.

23. Anexos

Los documentos necesarios para el proceso de importación.

Dr. Erick Meza
PI Proyecto CONCYTEC 078
Investigador DIACE



Firmado digitalmente por:
SAMANES CARDENAS Jorge
Enrique FAU 20131371889 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 17/01/2023 10:38:10-0500



Firmado digitalmente por:
MEZA QUISPE Erick
Gregorio FAU 20131371889 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 16/01/2023 16:29:12-0500